



## RESULTADO DE LA OPA DE EXCLUSIÓN DE BARÓN DE LEY, S.A. FORMULADA POR LA PROPIA SOCIEDAD

*Miércoles, 13 de octubre de 2021*

En cumplimiento de lo dispuesto en apartado 2 del artículo 36 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, la Comisión Nacional del Mercado de Valores comunica que la oferta de exclusión de Barón de Ley, S.A., formulada por la propia sociedad sobre el 100% del capital social, exceptuando las acciones inmovilizadas que representan el 92,51% de dicho capital, ha sido aceptada por un número de 132.702 acciones que representan un 43,74% de las acciones a las que se dirigió la oferta y un 3,28% de su capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del referido Real Decreto, en su apartado 7, las acciones quedarán excluidas de negociación cuando la operación se haya liquidado.

Dicho resultado será publicado en los boletines de cotización de la sesión del día 14 de octubre de 2021.